



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA ROL N° 200-1831

ALGARROBO, 22 OCT 2020
DECRETO: N° 1524

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. Aprueba Acuerdo N° 161/2019 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Extraordinaria de concejo N° 08 de fecha 28.11.2019.
5. D.A. N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
6. Ord. N° 154 de fecha 01 de Octubre de 2020, informa que cumple con todos los requisitos para otorgar la patente comercial definitiva.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con Informe Técnico DOM N° 163/2020.-

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, ACTIVIDAD ECONÓMICA, "**ARTICULOS DE ASEO AL DETALLE Y AL POR MAYOR**", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1831
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	ARTICULOS DE ASEO AL DETALLE Y AL POR MAYOR
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL. -
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	LUZ DIVINA 1283, LOCAL 1, COMUNA DE ALGARROBO
NOMBRE	:	VERONICA DEL ROSARIO ARAYA PIZARRO
RUT	:	
FECHA DE SOLICITUD	:	30/09/2020
RESOLUCION DE PATENTE	:	N°151 DEL 30/09/2020

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM//PFMM/VMD//U.C./grp.-
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente	()
- Rentas y Patentes Comerciales	()
- Dirección Jurídica	()
- Unidad de Control	()
- Archivo.-	()

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 27 OCT 2020
FECHA SALIDA: 03 NOV 2020
OBSERVACIÓN N°

